

CICATA QUERÉTARO

EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA UNIDAD QUERÉTARO,
CONVOCA A LOS INTERESADOS EN CURSAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE:

DOCTORADO EN TECNOLOGÍA AVANZADA REGISTRADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD DEL CONACYT

En la modalidad tradicional para el ciclo escolar **agosto-diciembre 2017** bajo las siguientes bases:

BASES

Podrán participar todos aquellos egresados de carreras de las áreas **físico-matemáticas, químico-biológicas** y/o afines, nacionales y extranjeros.

REQUISITOS

Conforme al Artículo 29 del Reglamento de **Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional**, para ser admitido como alumno en el **programa de doctorado**, además de la entrevista con la **Comisión de Admisión del Colegio de Profesores**, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer **título profesional de licenciatura**.
- Poseer el **grado de maestría** o evidencia de presentación de examen de grado.
- Entregar **solicitud de ingreso**.
- **Curriculum vitae**.
- Entregar **carta de exposición de motivos**.
- Aprobar **examen de conocimientos**: interno o GRE Subject (mínimo 150 pts.) o EGEL o EXANI-III (mínimo 1000 pts.).
- Presentar **examen psicométrico** CICS-IPN.
- Elaborar y presentar **protocolo de tesis**.
- El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del **idioma extranjero** mediante:
 - i) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.
 - ii) La presentación de una constancia de estudios realizados en los **Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras** (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
 - iii) La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente.
- No haber **causado baja** en algún posgrado del Instituto.
- Cubrir los **montos correspondientes** al proceso de admisión.

Para alumnos extranjeros además de lo anterior deberán entregar:

- El **acta de nacimiento, certificado de calificaciones, título de licenciatura** y del **grado de maestría** debidamente **apostillados o legalizados**. Asimismo, se deberá anexar la **traducción oficial** de los mismos cuando estén en idioma diferente al español.

Para mayor información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

PROCESO DE ADMISIÓN

El candidato podrá **presentar el examen de dominio del idioma inglés** aplicado por CENLEX-IPN en línea o presencial en día y horas programados y registro en el Departamento de Posgrado.

Los aspirantes deberán registrarse en el **Departamento de Posgrado** para presentar el examen psicométrico de acuerdo a la programación. De la misma forma lo harán los que opten por el examen de conocimientos interno del CICATA.

El **protocolo de tesis** se presentará con la firma del profesor proponente y en el formato establecido que podrá obtenerse de la página:

http://www.cicataqroipn.mx/Paginas/files/Protocolo_Proyectos_Investigaci%C3%B3n_Estudiantes_PTA_B16.pdf

Cubiertos estos requisitos, se **programará una reunión con la Comisión de Admisión** para una entrevista personal, presentación de su trabajo de maestría y presentación del protocolo de tesis, donde se evaluarán aspectos relacionados con la problemática a resolver, objetivo, justificación y metodología. El resultado del proceso de admisión se le notificará vía correo electrónico al aspirante de acuerdo al calendario establecido en esta convocatoria.

Para la presente convocatoria, habrá un cupo **máximo de 20 aspirantes** aceptados.

DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS

Con fundamento en el Artículo 46 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, los alumnos deberán terminar su programa individual de actividades en un plazo no mayor de **ocho semestres**. El plan de estudios consiste en acreditar al menos los **3 seminarios departamentales de 2 créditos** cada uno, los cuales no pueden ser revalidables. El plan de estudios puede ser consultado en la dirección:

<http://www.cicataqroipn.mx/Paginas/doctorado-tradicional#plan-de-estudios>

DE LA ACREDITACIÓN Y GRADUACIÓN

De acuerdo al Reglamento de Estudios de Posgrado en su Artículo 55. Para obtener el **grado de doctor**, el alumno deberá:

- I. Estar registrado en el programa de doctorado correspondiente;
- II. Haber cumplido los requisitos señalados en los artículos 29 y 46 de este Reglamento;
- III. Haber acreditado el examen predoctoral;
- IV. Haber cumplido con el programa individual de estudios asignado por el colegio de profesores;
- V. Haber publicado o tener aceptado para publicación al menos un artículo científico o tecnológico derivado de su proyecto de tesis en una revista especializada y reconocida de circulación internacional, que se encuentre dentro del espectro autorizado por el colegio de profesores respectivo.

En este caso el comité tutorial deberá dictaminar que el contenido del artículo se refiera adecuadamente al desarrollo del proyecto de tesis y a los resultados obtenidos en dicho proyecto por el alumno en cuestión.

En los casos de áreas de conocimiento que así lo amerite se podrá satisfacer este requisito mediante una constancia de que los resultados de la tesis han conducido a la publicación de un libro por una editorial de prestigio o a una patente, al menos en la etapa de revisión de contenido, situación que requerirá la aprobación del comité tutorial respectivo.

- VI. Haber elaborado la tesis doctoral y aprobado el examen de grado, y
- VII. Cubrir los montos correspondientes.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Análisis de imágenes
- Biotecnología
- Energías alternativas
- Mecatrónica
- Procesamiento de materiales y manufactura

SOLICITUD DE DONATIVO

Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el **monto correspondiente** al proceso de admisión.

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

BECAS

Los alumnos aceptados podrán **ser postulados a una Beca CONACyT** en caso de cumplir con los requisitos establecidos por este organismo. Además, podrán **aspirar a una Beca Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI)** del IPN.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha
Fecha límite para entrega de solicitud	Mayo 24
Presentación de examen de conocimientos	Marzo 17 ó Mayo 19
Presentación de examen psicométrico	Mayo 18 y 19 (registrarse antes del 16 de mayo)
Presentación de protocolo	Mayo 29 a Junio 16
Envío de resultados	Junio 22
Periodo de inscripción	Julio 31 a Agosto 4
Inicio de clases	Agosto 7

Los interesados podrán consultar la página **www.cicataqro.ipn.mx**, escribir a **posgradoqro@ipn.mx** o solicitar informes con la **Lic. María Alicia Anaya Morales** a los teléfonos **+52 (55) 5729-6000** y **+52 (55) 5729-6300** extensiones 81016 o 81050 del **Departamento de Posgrado**. El **CICATA-IPN Unidad Querétaro** se encuentra en Cerro Blanco 141, Col. Colinas del Cimatarío, Querétaro, Qro. C.P. 76090.

*Registro en la Dirección General de Profesiones de la SEP:

Doctorado: 311643, 15-mayo-2000

CONVOCATORIA APROBADA POR COLEGIO DE PROFESORES CICATA QRO.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.

www.posgrado.ipn.mx/Paginas/Normatividad.aspx